

1928-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón QUEPOS de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día nueve de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **QUEPOS**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política presentó las cartas originales de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de Misael Josué Núñez Rojas, cédula de identidad n.º 604820596 y Axel Arjay Ramos Aguilar, cédula de identidad n.º 801470490.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

<u>PROVINCIA PUNTARENAS</u>		
<u>CANTÓN QUEPOS</u>		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
604950888	HILARY TATIANA ESTRADA ELIZONDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604820596	MISAEEL JOSUE NUÑEZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
106820024	GISELLE TREJOS CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
104470120	CARLOS ALBERTO VARGAS LEITON	PRESIDENTE SUPLENTE
600720843	MARIA CRISTINA QUIROS MENA	SECRETARIO SUPLENTE
202650562	CARLOS LUIS ESQUIVEL MEZA	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
801470490	AXEL ARJAY RAMOS AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
104380730	ALVARO UMAÑA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104470120	CARLOS ALBERTO VARGAS LEITON	TERRITORIAL PROPIETARIO
202650562	CARLOS LUIS ESQUIVEL MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106820024	GISELLE TREJOS CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
604950888	HILARY TATIANA ESTRADA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/jmv
C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 09673, 10256, 10149-2025